

CONVOCATORIA DE CONTRATO DE ALTA DIRECCIÓN

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta la cobertura del puesto de trabajo de Director/a de la Fundación, mediante la realización de una convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva. La formalización del contrato de trabajo se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el RD Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, la Orden 1073/1986, de 21 de abril de la Consejería de Presidencia y demás normativa aplicable de la Comunidad de Madrid

Este contrato iniciará su vigencia una vez resuelta el proceso de selección, efectuado el nombramiento y recibidas las autorizaciones pertinentes del organismo competente.

La duración del contrato será de 4 años con posibilidad de prórroga. La jornada de trabajo será a tiempo completo y con dedicación exclusiva. El salario y la productividad serán los importes autorizados en los presupuestos reportados por la Fundación a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES:

- Dirigir y gestionar, de acuerdo con las directrices del Patronato, la organización y actividades de la Fundación.
- Ejecutar las estrategias y políticas de actuación de la Fundación.
- Desarrollar la política de personal determinada por el Patronato.
- Gestionar y administrar el Patrimonio de la Fundación.
- Adquirir los bienes y servicios y contratar las obras, servicios y suministros de la Fundación de acuerdo con la normativa aplicable.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando los principios de igualdad de trato y no discriminación, conforme a la legislación vigente, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una COMISIÓN DE EVALUACIÓN, constituida con anterioridad a la publicación de la presente convocatoria, cuyos miembros se detallan en el "Anexo I". La comisión será responsable de elaborar un informe con la evaluación de los candidatos y una propuesta de resolución, que será elevada al Patronato para su decisión final. La propuesta de resolución será publicada en la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Clínico San Carlos, estando disponible para su consulta pública. El resultado podrá ser objeto de reclamación ante el Patronato de la Fundación dentro de los 5 días naturales posteriores a su publicación. (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org)

REQUISITOS MINIMOS

- Formación universitaria superior (licenciatura o grado) en economía, administración de empresas y/o finanzas.
- Formación postgrado en dirección financiera.
- Formación acreditada en dirección de instituciones de I+D+i biomédica y/o sanitarias.

Será necesario cumplir los requisitos mínimos para proceder a la baremación de los criterios valorables.

FASE A Valoración de los méritos del candidato. 40 PUNTOS:

1. Experiencia en dirección en el ámbito económico-financiero (se valorará de 0-15 puntos).
2. Experiencia en dirección en ámbito de investigación y/o biosanitario (se valorará de 0-10 puntos)
3. Experiencia en gestión de proyectos de investigación y/o ensayos clínicos (se valorará de 0-15 puntos)

	1.- Experiencia en dirección en el ámbito económico-financiero (máximo 15 puntos)	2.- Experiencia en dirección en ámbito de investigación y/o biosanitario (máximo 10 puntos)	3.- Experiencia en gestión de proyectos de investigación y/o ensayos clínicos (máximo 15 puntos)
1 mes a 11 meses	5 puntos	3 puntos	5 puntos
1 año a 4 años	10 puntos	7 puntos	10 puntos
5 años o mas	15 puntos	10 puntos	15 puntos

* Para que la candidatura sea valorada en la Fase B, será necesario obtener al menos 20 puntos (50% del total de la Fase A).

FASE B. Entrevista Personal en la que se valorará la idoneidad y motivación del candidato. 60 PUNTOS

Se puntuará de 0 a 60 puntos. Parte de la entrevista se podrá llevar a cabo en inglés si así lo estima la Comisión de Evaluación. Se requiere una valoración superior al 50% de la puntuación para superar esta fase (30 puntos).

Se valorarán aspectos de capacitación personal del candidato.

- Capacidad de dirección y relación.
- Grado de responsabilidad.
- Capacidad organizativa y de gestión.
- Autonomía y capacidad de resolución de problemas.
- Capacidad de liderazgo.
- Capacidad de negociación.
- Capacidad de planificación.
- Capacidad de comunicación.
- Referencias de desarrollo de competencias.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 2 de septiembre de 2025 y finalizará el día 9 de septiembre de 2025.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "DIR-1-2025". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

Fecha: 2 de septiembre de 2025

CÉSAR A. GÓMEZ DERCH
PRESIDENTE

Instituto de Investigación Sanitaria San Carlos (IdISSC)

Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos
C/Profesor Martín Lagos s/n ES28040 Madrid
Tel.: +34 91 3303793; Fax: +34 91 3303515
E-mail: fuiinvest.hcsc@salud.madrid.org

ANEXO I: DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

En virtud de la presente convocatoria para la selección del puesto de Director/a de la Fundación para la Investigación del Hospital Clínico San Carlos, el día 1 de septiembre de 2025, con el propósito de formalizar la designación de los miembros que compondrán la Comisión de Selección, que garantizarán la aplicación de la legislación vigente en materia de igualdad, mérito, capacidad, transparencia, imparcialidad, libre concurrencia y objetividad, así como de los procedimientos establecidos al efecto.

Composición de la Comisión de Selección:

La Comisión de Selección estará compuesta por tres miembros, quienes asumirán las funciones y responsabilidades conforme a lo establecido en la legislación vigente, asegurando el cumplimiento de los principios de objetividad, imparcialidad y no discriminación.

Presidente de la comisión:

Presidente de la Fundación para la Investigación del Hospital Clínico San Carlos.

El Presidente de la Fundación ejercerá las funciones de dirección y coordinación de la Comisión, velando por el cumplimiento de los principios y procedimientos establecidos, además enfocándose en la valoración de la experiencia directiva y en la gestión financiera.

Vocal I:

Vicepresidente de la Fundación para la Investigación del Hospital Clínico San Carlos.

El Vicepresidente de la Fundación participará en la evaluación de la idoneidad de los candidatos, enfocándose en la valoración de la experiencia administrativa y en la gestión de instituciones biomédicas o de investigación alineado con las necesidades sanitarias, así como resolver cualquier incidencia que pueda surgir durante el proceso de selección.

Vocal II y secretario/a:

Director/a Científico de la Fundación para la Investigación del Hospital Clínico San Carlos.

El Director Científico de la Fundación será el encargado de evaluar y valorar los méritos relacionados con la experiencia y formación en investigación y desarrollo biomédico, y colaborará en el análisis de las capacidades científicas y técnicas de los candidatos.

Fecha: 2 de septiembre de 2025

CÉSAR A. GÓMEZ DERCH
PRESIDENTE